

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: LLUVIA DE FRUTAS**

COFFEE ALLIANCE con domicilio en Av. Andalucía 11 1º Izq, Málaga, y provisto de CIF B93215135 (en adelante Dunkin'), organiza la acción "Lluvia de Frutas" (en adelante, la Promoción), con cobertura en el ámbito territorial descrito en el apartado 2 que se regirá en las presentes bases legales.

### **1. MECÁNICA**

Para participar en la presente promoción, los usuarios deberán:

- Acceder al juego "Lluvia de frutas" a través del enlace facilitado por Dunkin' a través de stories y fijado en la BIO de su perfil de Instagram (@dunkin.es).
- Registrarse indicando su nombre, un correo electrónico válido y un alias o apodo con el que aparecerán en el ranking público.
- Jugar atrapando las frutas correctas y evitando las frutas fake para sumar la mayor cantidad de puntos posible.
- Acumular puntos a lo largo de la semana y posicionarse en lo más alto del ranking.
- Cada lunes (14, 21 y 28 de julio de 2025) a las 10:00h se congelará el ranking para seleccionar al ganador semanal.
- El viernes 1 de agosto de 2025 a las 14:00h se congelará el ranking final para determinar al ganador del GRAN premio final.

La participación es gratuita. Cada persona podrá participar hasta **3 veces al día** usando el mismo correo electrónico y alias. Dunkin' se reserva el derecho de descalificar a cualquier usuario que utilice medios fraudulentos para alterar el ranking o que use datos falsos o alias ofensivos.

#### **Premios:**

Cada participante que quede en primera posición del ranking semanal, así como el primer clasificado en el ranking final, obtendrá uno de los siguientes premios:

- **Ganador Semana 1** (14/07/2025): 1 flotador Dunkin'.
- **Ganador Semana 2** (21/07/2025): 1 unidad de Frozen tamaño pequeño (cualquier sabor de Smoothie, Frozen de frutas, Frappé o Frozen Dunkaccino).
- **Ganador Semana 3** (28/07/2025): 1 caja de 3 dunkins (a elegir según disponibilidad en tienda en el momento de la recogida).
- **Ganador Final** (01/08/2025): 1 unidad de Frozen tamaño pequeño y 1 Dunkin a la semana durante 1 mes (4 unidades de cada en total) + 1 flotador Dunkin' + 1 botella Dunkin'.

Los premios no son acumulables, no son canjeables por su valor en efectivo ni válidos para servicio a domicilio. No se podrán combinar con otras promociones u ofertas vigentes.

1.2. La promoción tiene carácter gratuito, de manera que los participantes no deben desembolsar cantidad alguna por participar.

### 1.3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser mayor de 18 años.
2. Participar en esta promoción conforme a estas bases en el periodo previsto.
3. Facilitar los datos correctamente, estando prohibido facilitar datos de terceros sin el consentimiento previo de los mismos, así como facilitar datos inexactos o no veraces.

1.3. LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN. No podrán participar en el presente concurso las siguientes personas:

1. Trabajadores de Dunkin' y empresas filiales ni sus cónyuges o familiares hasta segundo grado.
2. Trabajadores y sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de cualquier empresa implicada en el presente concurso.

### 2. ÁMBITO

2.1. Podrán participar en la Promoción todos aquellos usuarios mayores de edad que residan en territorio español (Península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla).

### 3. DURACIÓN

3.1. La promoción se iniciará el **lunes 07/07/2025 a las 10:00h y finaliza el viernes 01/08/2025 a las 14:00h.**

### 4. RESULTADO

**Cada lunes a las 10:00h (días 14, 21 y 28 de julio de 2025) se congelará temporalmente el ranking de participantes del juego "Lluvia de frutas" para determinar el ganador semanal. El ranking final se congelará el viernes 1 de agosto de 2025 a las 14:00h para determinar el ganador del GRAN premio final.**

**Dunkin' anunciarán los ganadores a través de stories y se pondrá en contacto con cada ganador a través del correo electrónico facilitado durante el registro en el juego, notificándole su condición de ganador/a.**

**Los premios de Dunkin' deberán recogerse en cualquiera de las tiendas indicadas en el apartado 5.7, en un plazo de 1 mes a contar desde 2 días después de la finalización de cada reto semanal o del reto final.**

### 5. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

5.1. Dunkin' queda exenta de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de Instagram en la que se realiza la promoción en el periodo explicitado como válido para la participación.

5.2. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor,

y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Dunkin' se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

5.3. Dunkin' se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

5.4. El participante asume toda la responsabilidad derivada de su registro y participación en el presente concurso, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que se derive del mismo, así como la defraudación de las expectativas generadas por el concurso obligándose a mantener indemne a Dunkin'.

5.5. Dunkin' sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en el concurso. Además, el Patrocinador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por ningún aspecto adicional del concurso.

5.6. Al participar en el concurso y aceptar un premio, el ganador consiente por este medio el uso razonable por parte de Dunkin' de la fotografía, voz, imagen y / o imagen del ganador, contenido del formulario de inscripción y el nombre y la edad del ganador sin cualquier otra compensación por cualquier actividad promocional futura.

5.7. El canje de los flotadores deberá de ser en alguno de los siguientes locales:

Madrid:

- C.C. El Deleite Paseo del Deleite, 13 local 21, Aranjuez, Madrid
- C.C. La Gavia
- Calle Fuencarral nº 43, local a5 y a6, Madrid
- Calle Montera nº 33, Madrid
- C.C. La Vaguada
- C.C. Plenilunio
- CC Plaza Río

Barcelona

- C.C. La Maquinista
- C.C. Maremagnum
- C.C. Gran Vía 2
- C.C. Baricentro Local Nº 107 2º Fase, Barbera Del Valles
- C.C. Mataró Park local nº 27 Planta baja. Mataró
- C.C. Finestrelles. Esplugues de Llobregat

Tarragona

- C.C. Parc Central

Málaga:

- Calle Armengual de la Mota Nº 11
- C.C. Larios Centro
- C.C. Muelle Uno
- C.C. Plaza Mayor Shopping
- C.C. Vialia
- C.C. La Cañada, Frente al local 1 Y 2. Marbella
- C.C. El Ingenio. Velez Málaga

Valencia:

- Calle La Paz, 44

Las Palmas:

- C.C. Los Alisios

Almería:

- C.C. Torrecardenas
- C.C. Mediterráneo
- C.C. Gran Plaza. Roquetas de Mar

Palma de Mallorca:

- C.C. Fan Mallorca.

Granada:

- C.C. Nevada Shopping.

Zaragoza:

- C.C. Puerto Venecia.

Valladolid:

- C.C. Vallsur

## 6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personales (LOPD) y Real Decreto 1720/2007 de desarrollo, le informamos que los datos personales que nos proporcione a través del formulario de registro del concurso y los derivados de la celebración del mismo se incorporarán al correspondiente fichero de Dunkin' con la finalidad de gestionar la promoción.

La finalidad del fichero será además de la gestión del concurso, la correcta atención al cliente y control de calidad de los productos y servicios de la marca, realización de encuestas de opinión y fines estadísticos, así como el informarle periódicamente de novedades, productos y servicios de Dunkin'. En cualquier momento podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, la comunicación de éstos o a alguna de las finalidades especificadas, mediante email.

Le informamos de que la información comercial le podrá ser remitida a través de correo electrónico, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Correo Electrónico.

La cancelación u oposición a la utilización de sus datos personales, según se detalla en las presentes bases, durante la duración del concurso implicará la baja del mismo. La cancelación de datos podrá denegarse al ganador en virtud de la cesión de sus datos que contractualmente la aceptación de estas bases implica.

Así mismo, le informamos que todos nuestros ficheros se encuentran legalmente inscritos en el Registro General de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como que para salvaguardar la seguridad de sus datos personales se aplicarán las medidas de seguridad técnicas y organizativas exigidas en el Real Decreto 1720/2007 que regula el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

7.1. La mera participación en esta Promoción supone el conocimiento y la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Dunkin'.

7.2. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Dunkin', en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

7.3. Dunkin' se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

## 8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española, quedando todas las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometidas expresamente para cualquier litigio o controversia en relación a las bases legales a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga.

En caso de cualquier discrepancia entre cualquier información publicada por Dunkin' en cualquier medio y las presentes bases, prevalecerá lo estipulado en las presentes bases.

Los concursantes aceptan expresamente que, en caso de cualquier discrepancia sobre la interpretación de las presentes bases, será Dunkin', de forma unilateral, quien decida sobre la interpretación correcta.

## 9. NORMAS DE INSTAGRAM

El participante conoce la desvinculación total de Instagram, asimismo Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.